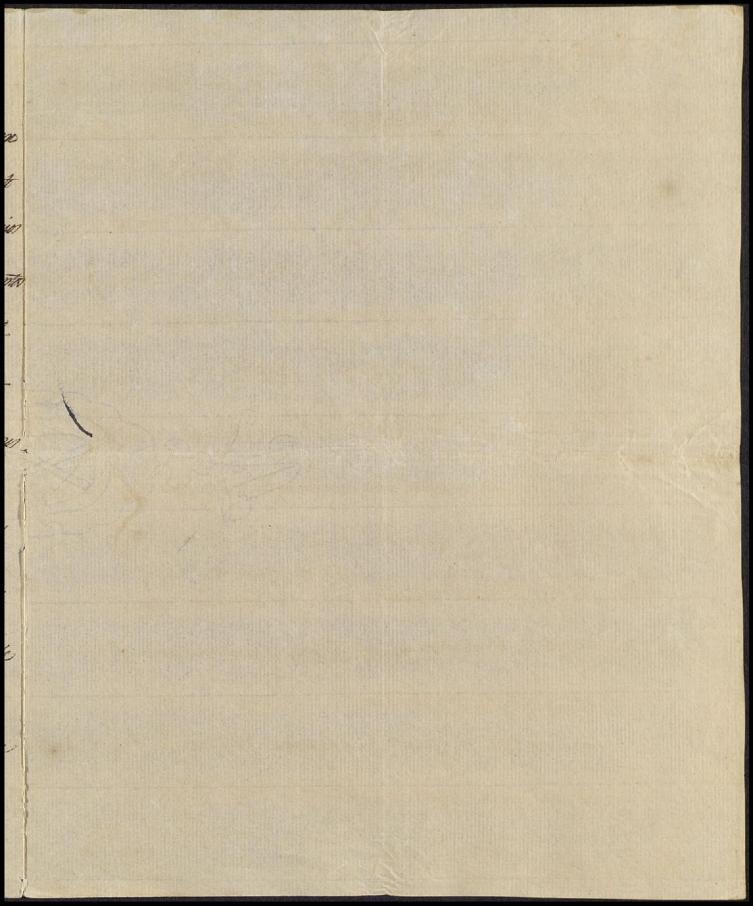
ARCHIVO DE ABASCAL Virrey de Perú. Vq.s Concordia Caja Carpota N. 16 Catalogo: M. PAVIA. Burner of your of Morismone 26 de 1808-10

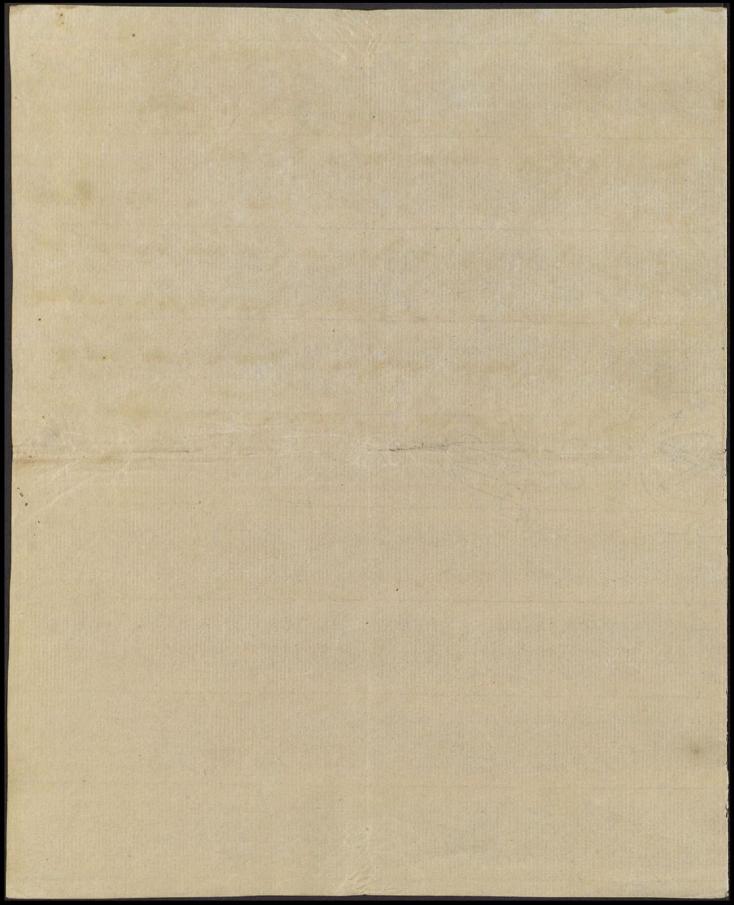
Mi mas Estimatio otimogo: conque costisfaccion habra T ogoobs tetrologo de mustras of mas en la l'enimenta? un Conason verdaderamente amante de su Patria, no pude continen la orligina al un motitudo à su pay su antiqua Gloria, que relamente se allara referida bajo del mas viente riegime, pero que no à n'estrate mas que some tibre de travas, para dan a consen at orbe enteno, el grado de su Energia: en la dicha como en la degracia pource que ay una fuera de graridat que nes aurastra pous no solamente celebrame Preterias que prenortican etras, pero deremes espenar una règenazion Politica, que rea como el premio de la Leattad Española, y acuarte al Mundo que la Macion no ne habla minos favousida de Minimo of de Mante Amigo buganon a tanto los excusos del Briton de Phio que me e visto obregado, no un etlema contradicciones, a hasen pearan fuemas a la Banda Estentiunal a las ordenes de coustro Melanco,

Il ou dinigira la l'hodama y lante al Gomentiere que inclino, en gina cincumtanian a remido de España De Coachin de onetimo, Brigadien de la Real chemasa, y Commonante del Espertavero del Callaco de Sima, est Su que no dru survotido de l'Esones de la cración, casa entenien de la Magrico de exter Dominios, se a enigirisdo a oficia de enisianen, sobre los acontecimiento suro dicho, pero in mas y sustracion sobre elles que les que el esnen Elis le a subministrate, es pou coniguiente me panece que en mas de unamomena va Emado en un Conceptor a hecho con mizo alemas gertiones donde Montevideo que e nipulsado con Energia, le openo aqui de un momento a otre, y le arequire a 7, que i no se defa convencen ce la Rason, se ga a Herar un charco mas que misiano, semesante a el que le opera a la chiminia de Chanca il nove modera y cease de no pendonan dispanate y atentada. Celebrane lo pars vin novidad y disponga del imminable afecto de este on mas atento regime remiser y etimoso que is:

Sentingo Sinings

Exmi Senin De Sone de Abas cal=





Copia de dista con la misma sa trifacción el allaname de della mir disposición. Vobre el reclabo
name de della mir disposición. Vobre el reclabo name de fil a mi- troposision. Votre el reclaho

del Gobernador interio granta de la granta de la lindiporación de la monfermoda danta a levia en en en proposicion de la monfermoda danta a levia en en en presentado de la monfermo, repidenten la may accordinado de en en de la que emana de la dobernania da trajecto de pri hena.

Tatra Leyes, que la que emana de la dobernania de la representante y telepada e la fri hena. Ej constituides para la administración de Suy-tica. Apartans e de cira recta Venda e, un de lita, en un asentado horrisonos cuyes con reg. so leben stro camino gla Jer & da Rotal de City inservantes dominios, y por como a te prepara tanto Deligioson — To me tallo autorizado je la fuerra le gue la fuerra la presidencia principale de presidencia principale de gue me sobran la meceritar pero a perso de que me sobran la meceritar pero a perso de que me sobran la meceritar pero a perso de que me sobran la meceritar pero a perso de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que me sobran la meceritar pero a personal de que de personal de some salas para come media para ello me es repuparante el tener q!

media para ello me es repuparante el tener q!

la media para ello me es repuparante el tener q!

la media para ello me es repuparante unos larallo

de la media repetida finataj del maj also la

alla maj also la la maj also la maj maj ne

la media pere la maj aludina dos por las mas ne

la media prescupacioni, formentado pror los begini
ciaj prescupacioni, formentado pror los begini
media prescupacioni, formentado pror los beginiques, cuya precaria Coistencia y Esperanza volo DIVERSOS, I, M. 77

sob errais fishaday en la devorpanización del als some publico, puej: como puedo creer of una homme son begreen non her to character of the acrivolado credir. de sie de proposite de lacer à reside Ortado en pergrasons de des por que quatre facineros promulgan en se la serie de la mondates medante principa de de amor al hey, y a et ultime grado aque priede alcanzan la am-Russands e el y su nu mentra l'accer als on the some diese vin dentala alguna lend bide agui por la lia de Fortupals Parado lite jer momento de acadoxam to viento el precipicão en que de dana à bernumbar ilabie uno de la lom-

breg ven vakor que assiba cité que no detegre la alucinamies y qui vieza poter Jonan cor vy Capainay y con vu varpae vey framay pro- 8:tuiday aun Croxise volo dictado por la mala rolencia? Pero para dan les una nueba forucha de mi mo deración fundada en el axxepentimes que espeso, y ser jeto à que el Sobesa, interrede nonser. La un troducido un recon vo a la Mi Audiencia, sobre cuya lessitimi. dad me never be soman lay Probidencias aportunas, vengo por aora en concesen permanejea en el mando el era Plara el Bright i gri fran Davier Clio, cuya de le pación en el mando-solote eva Plara debe soloven obedeci. do; xefoxmandore, y testandore del Libra. de acuerdos quanto persenece à 6 a corda. de vobre la denominada Punta. Vano City dans puede vol ere fueble eritan vu mi na fivica y moral, y no dorsan por un mo. mento de alucinación la placiory Birelo- a que le lan leche acceleron sur accions, le Piene concedido la munificanza del vobero perdiendo en un volo momento el Concepto, y aprecio de la Fatria.

Carildo y Ayutamiento de Monterideo -

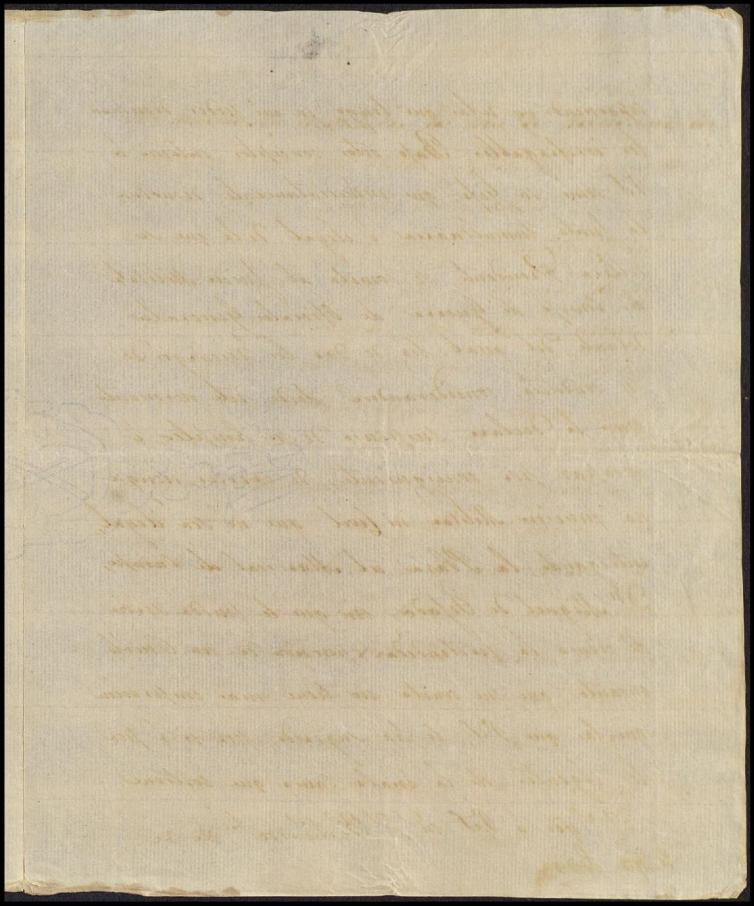
ones vericios que assida cire que so kropes accinantely quivera poter donas on by Capinal & con un carpace und france mo- " ofterday aun Coasse voto Birrade nor le ma le tolorcia? Hero para bang una meda pru ela de mi no beracon pandade es el asse pensiones apero, y resper a gue el soder interiole nonces in a propose who we seem is a la Di Midremeia, tobre cuya lessiim dad no rever de tomar las Trobellencias oporeunas perpo por som es corcede per manegea en el mando el lea Fara el. Bajo à gr han Davin de caya de le pacion en mando-olise ena Para dele la de me obe des do, reformando a, y sersando e tel de ade ocuer don quanto persenece a b a cenda ab votre la benominaba Persa. Vano leng dance prede vol are heedle erian hum na hiveay mosal, y so towar por un mo. nouse de alucinación de placion dinde a que le lan lach aceleson las accion? la here concession a munificencia da l'obbiso per d'endo en cen colo momento el Concesso ; aprecio da latria.

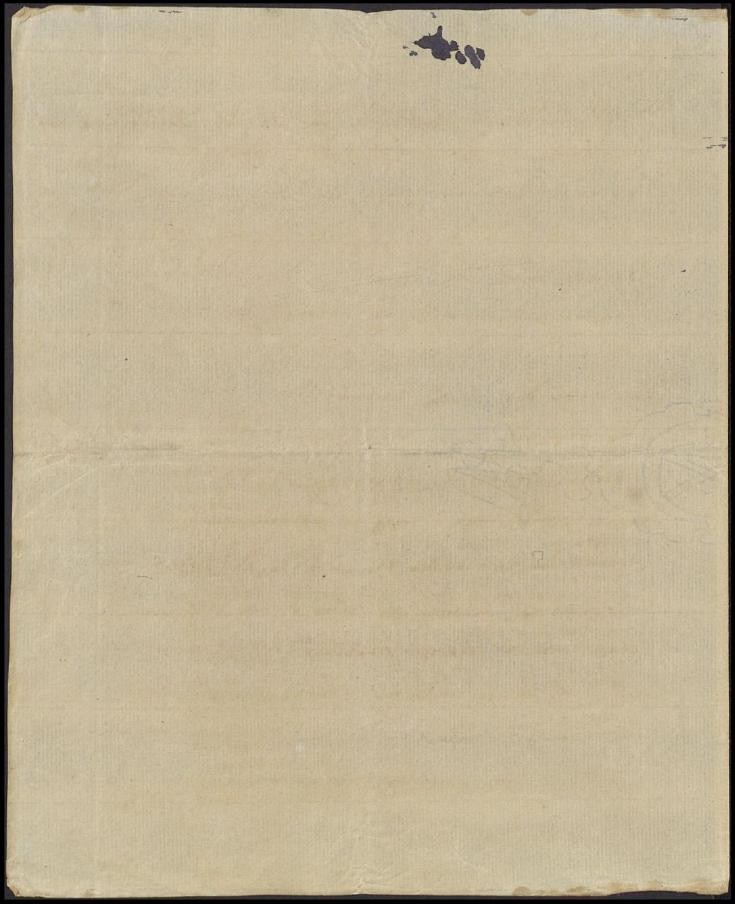
Contin or symmetric in transition -

MIN

In cinime en recapitular las serie de procedimientos atentation ala leges livites y Militares y a que, con for man tenar, I mandita criminalisad un man francebar que la de su desarriglada imaginación, me ha simputado, nada menos que el Carmen de alta trahiston habiende procurado por todos los medios que le han Ingerido, estos mismos principios, substraes dela a obediencia y Subordinación sos Subditos, que el Rey y la Maison han Tomstiso à mi mando, después de aprirar todos los medios que la procedencia, y los man Sabin consejor han poods Sugarime, para ru-Tituisto a du deberer, me he vito forzado, para sortener la derection de la Soberania que represente, hacer parar à la Banda Ossental fuerzas termadas, no con el fin de vitilisar, sino con el objeto de contener la exerci, atentados, y operación de la fiele Varalles que no han prodido seducir, las incidiones ideas publicantai del orden y dela Leger, que VI. esta

Uparciendo y relas que tengo en mi proter decumen tos irrefragables Bajo estos conceptos intimo a II como su gefe que immediatamente rimelva la funta, tumultuaria, é ilegal dela que de declara Presidente, de someta al Juicio Militale del Course de Guerra de Oficiales Generales Velante Del qual ha de das los descargos de In conducta, considerando desde este amenento 10m to Declaro, Surpenso de su limpleo, é mapar por conigniente, de exercer ungana funcion Militar ni fivil que no sea ilegal, entregando la Plasa al Marinal de Vampo, In Miquel de Fefada, sin que le prieda servir de crema la pretendida specieion de un Gnible meanto que me consta so trene mas impresson que las que P.S. le ha sugerido, por so à por los itgentes de la mala lama que sortiene. Legge a let ma Bet Non tu de de. Es topia dimens





Om cenisme en vica sitular las serie de Procedimiento, atentativo, à las Leyn liviles y Militares y à que, con la mas tenar à inaudita criminalidad un mas pruebas que la de su desarreglada imaginación me ha imputado, nada menos que el laimen de Alta trainion, habiendo procurado, por todor los medies, que le han sugerido ette mismo principios, Substraer de la obédiencia y Subordinación los Sub-Ditor que el Rey, y la Navion, han cometido a me mande, Verpues se aprivar, todor la medio, que la prudencia, y los mas Sabios consejos han prodid. Ingeriame, para restituistos à sur deveres, me la with foreado para witeren los Desectos de la tuto aidad Il gu Represente hacer parar a la Banda Osiental, fuerras etamadas no son el fin de ortilizar, sino con el Objeto de contener los enecos, atentados, y opresión de los fieles Parallos que no han podid. Seducia, has incidioras ideas subveritas del Orden, y delas Leges que VI. esta

DIVERSOS. 1, M. 37

esparciendo, y de las que tengo en mi poden documentos irrefragables. Bajo estos conceptos intimo à VI. como su Gefe, que insidediatam. Dimetra la funta tumultuaria è ilegal de la que se declara Prindente, se someta al Juicio Militar del Consejo de Guerra de Oficiales Generales delante del qual ha de dar les descargos de su conducta, considerandore desde este momento, como to rectars, surpens de su simples, é incapar por consigniente de exercer singuna función Militan mi fivil, que no sea ilegal, entregando la Plara al Mariscal de famper I'm Migloe Tefada, un que le prieda dervir de escura la pretendida Moricion de un Pueblo incanto, que un consta no trene mas impression que las que II. le ha dugerido, por is o por los agentes rela mala cama que voitiene Je goe a Ny m. a B. A. Northe se su. Es Copia diniens on In Franc Xarrel de Tho -